



DECRETO N° 1515-
NEUQUEN, 21 DIC 1978

VISTO,

El Memorandum N° 961/78 producido por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante el cual se solicita el alta del señor Marcelo Antonio Lucini; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los motivos expuestos, y teniendo en cuenta que dicha contratación es en remplazo del ex-agente Benigno García, se autoriza la misma, por lo que es procedente dictar la misma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL
A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Municipalidad y el señor MARCELO ANTONIO LUCINI, C.I.N° /
110.826, Clase 1963, L.P.O. 4276, que regirá desde el 15 de noviembre de 1978
hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución
la suma de \$ 101.772.- (Ciennoventa y un mil setecientos setenta y dos) men-
suales. El nombrado se desempeñará como Cadete en la Secretaría de Servicios
Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será afrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dese al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.



FDO) DE LA FUENTE
ALGRAVATI
RODRIGUEZ